ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Estudio de Sector que Soporta el Proceso de Contratación bajo la Modalidad de Mínima Cuantía para Adquirir el Suministro de Alimentación para la Realización de los Talleres de Formación en Gestión del Riesgo, la Actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali y el Apoyo Operativo durante la Instalación de los Puestos de Mando Unificado (PMU).

Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - Distrito de Santiago de Cali

1. Introducción 2
2. Definiciones 2
3. Descripción de la necesidad 3
4. Aspectos Generales De Mercado 9
 4.1 Aspectos Económicos 9
 4.2 Aspectos Técnicos 15
 4.3 Aspectos Regulatorios 17
 4.4 Acuerdos Comerciales 18
5. Análisis de la Demanda 19
 5.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali 19
 5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 19
 5.3 Análisis De Los Procesos De Contratación Identificados 20
 a) Modalidad de Contratación 20
 b) Plazo del Contrato 21
 c) Forma de Pago 21
 d) Garantías Exigidas 21
6. Análisis de la Oferta 22
 6.1 Empresas que Proveen 22
 6.2 Cadena de Suministro 23
 6.3 Clasificación de Bienes y Servicios 23
 6.4 Análisis de Precios 24
 6.5 Presupuesto 27
 6.6 Cuadro De Deducciones y Retenciones 27
 6.7 Aspectos Técnicos De La Oferta 28
7. Matriz de riesgo 32

1. Introducción

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo para la contratación del Suministro de Alimentación para la Realización de los Talleres de Formación en Gestión del Riesgo, la Actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali y el Apoyo Operativo durante la Instalación de los Puestos de Mando Unificado (PMU) el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios económicos, legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y el análisis de riesgo.

Acorde con la mencionada norma, este análisis del sector sigue los lineamientos de la Guía de Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

El Estudio del Sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

2. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos

definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio

Definiciones	
Mínima Cuantía	Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las Leyes 80 y 1150.
Estudio De Mercado	Es el análisis que realiza la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, para identificar el comportamiento del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación. El análisis incluye: (i) Aspectos Generales; (Ii) Análisis de la Demanda; Y (Iii) Análisis De La Oferta.
Prevencionista	Persona fortalecida en temas de gestión del riesgo a través de jornadas de capacitación en los siguientes temas: gestión del riesgo, conocimiento de fenómenos, prevención de incendios, manejo de extintores y primeros auxilios básicos.
Catering	Servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida.
Reuniones/ Mesas De Trabajo	Es una instancia de coordinación, gestión y control de proyectos donde se genera un diálogo entre las diferentes partes involucradas. Es un proceso de evaluación para buscar falencias y soluciones en torno a la temática trabajada.

3. Descripción de la necesidad

La Constitución Política de 1991 consagra en su artículo 2º Los fines del Estado son así: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia Nacional mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades para asegurar el cumplimiento de los bienes sociales del Estado y de los particulares.

El Distrito de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de

igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública.

La Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres conforme al Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 tiene el propósito de garantizar la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo en el Distrito de Santiago de Cali de conformidad con la Política Nacional de Gestión del Riesgo, articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y por tanto está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

La norma rectora en materia de gestión del riesgo de emergencias y desastres es la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” cuyos ámbitos de aplicación obedece al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Esta Ley define en su artículo 4, numeral 17 la preparación como el “conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información

pública y el manejo general de la respuesta, entre otros", de tal forma que los elementos de las comunicaciones se constituye en una base fundamental para la debida comunicación en el manejo de desastres, definido por la Ley antes citada como "el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias…"

Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

El Distrito de Santiago de Cali posee una extensión de 560.3 km2 y está compuesto de 22 comunas dentro del casco urbano y 15 corregimientos en su zona rural. Por su localización geográfica, cuenta con complejas condiciones biofísicas y dinámicas de ocupación (elementos expuestos) por lo que es un territorio propenso a la ocurrencia de diversos tipos de fenómenos de origen natural y socio natural como, sismos, movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales (incendios de cobertura vegetal), entre otros, que a lo largo de la historia, han generado situaciones de emergencias y desastres cobrando la vida de gran número de habitantes y causado pérdida y daños de cuantiosos bienes materiales y la interrupción de numerosas actividades funcionales, generando con ello el incremento de las condiciones de vulnerabilidad.

Ahora bien, históricamente el Distrito de Santiago de Cali ha presentado ocurrencia de diferentes fenómenos, donde los resultados de investigación en términos generales (historicidad) del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali (PMGRD, 2018) presenta los siguientes datos:

- Sismos: Para el periodo comprendido entre 1566 y 2018, la búsqueda documental arrojó un total de 97 eventos sísmicos relevantes.
- Movimientos en masa: Para el periodo comprendido entre 1949 y 2018, la búsqueda documental arrojó un total de 342 eventos.
- Inundaciones: Para el periodo comprendido entre 1949 y 2018, la búsqueda documental arrojó un total de 228 eventos.

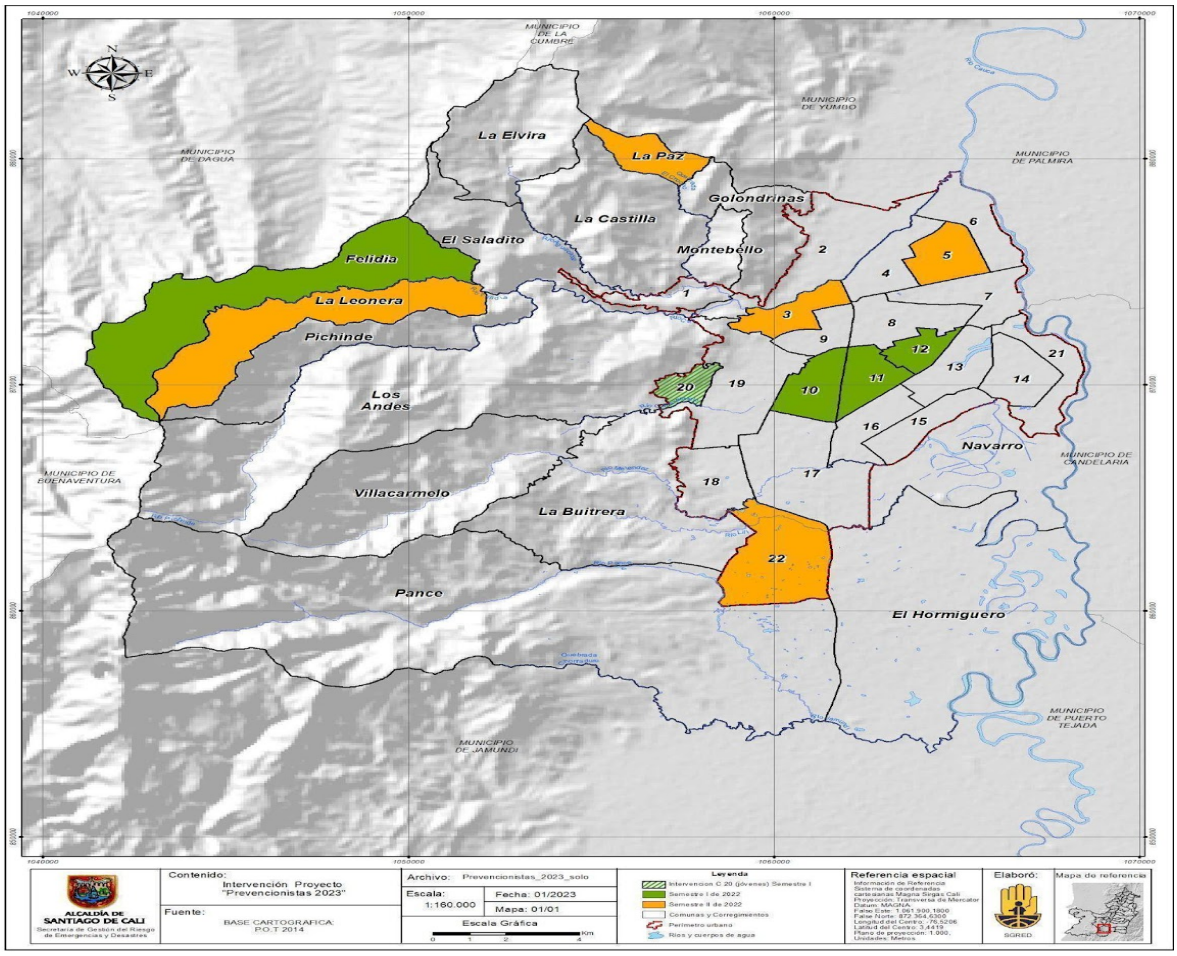
- Incendios forestales: Para el periodo comprendido entre 1949 y 2018, la búsqueda documental arrojó un total de 133 eventos.

De acuerdo a lo anterior, la Administración Distrital de Santiago de Cali, presenta el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Cali unida por la vida” donde enfoca sus objetivos, planes, programas y proyectos en aras de garantizar una mejor calidad de vida a los habitantes del Distrito Especial mediante una gestión pública eficiente, eficaz, incluyente y transparente, en el marco de las grandes contingencias sociales, económicas y culturales.

Es por esto que, mediante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, la Administración Distrital se propone como meta tener personas fortalecidas en temas de gestión del riesgo de desastres, lo anterior inmerso en la dimensión 3 del Plan de Desarrollo del Distrito, bajo el programa “Reducción del Riesgo” a través del proyecto “Ampliación de la preparación comunitaria en la gestión del riesgo de sus territorios frente a un evento adverso en Santiago de Cali” (Prevencionistas) con ficha BP 26002833.

Para la vigencia 2023 se intervendrán diez (10) territorios de Santiago de Cali, a saber: las comunas 3, 5, 10, 11, 12, 20, 22 y los corregimientos de Felidia, La Paz y La Leonera como se puede observar en el siguiente mapa (Ver mapa 1).

Mapa 1. Intervención Prevencionistas 2023.



Fuente: Elaboración propia.

El suministro de alimentación (almuerzos corrientes, cenas y refrigerios) deberán ser entregados por el proveedor en las diferentes comunas y corregimientos, puesto que las personas no podrán desplazarse fuera de sus territorios debido a la naturaleza del ejercicio a desarrollar.

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres debe garantizar, durante la ejecución del proyecto, la alimentación con el aporte calórico necesario que requiere este tipo de actividades, a los participantes y al equipo de facilitadores que participarán de las jornadas de formación, que tendrán una intensidad horaria de 16 horas, 2 jornadas de 8 horas cada una.

Servicio de alimentación catering: El contratista deberá garantizar la elaboración y entrega de la alimentación (almuerzos, cenas y refrigerios) a los participantes y al equipo de facilitadores que participarán de las jornadas en el Distrito de Santiago de Cali.

	
Fotografía 1. Ejercicio práctico en primeros auxilios básicos.	Fotografía 2. Jornada de acompañamiento pedagógico, conceptos básicos de gestión del riesgo.
	
Fotografía 3. Jornada de acompañamiento pedagógico, contextualización de fenómenos de origen natural y socio natural.	Fotografía 4. Ejercicio práctico en manejo de extintores.

Igualmente, para la ejecución del proyecto “Actualización y Ajuste del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali” según ficha EBI-26002838, en la vigencia 2023 se deberán organizar reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), del Comité de Conocimiento y Reducción del Riesgo, y desarrollar actividades de divulgación con diferentes actores; para lo cual, y con el propósito de desarrollar de manera adecuada estas actividades, se requiere del suministro de alimentos. Así mismo, se debe adquirir el suministro de alimentación para apoyo operativo durante la instalación de los Puestos de Mando Unificado (PMU) de conformidad con el proyecto denominado “Identificación de Factores de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico,

Natural, Socio natural y Antrópico en Santiago de Cali según ficha EBI BP-26002817”.

El suministro de alimentación (almuerzos corrientes, cenas y refrigerios) deberán ser entregados por el proveedor en los diferentes lugares donde sean programadas las actividades puesto que dependen de la disponibilidad de las instituciones y de las necesidades existentes, por lo que no es posible el desplazamiento fuera de estos.

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres debe garantizar, durante la ejecución del proyecto, la alimentación con el aporte calórico necesario que requiere este tipo de actividades, a los participantes y al equipo de facilitadores que participarán de las diferentes actividades.

De conformidad con lo manifestado, el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres procede a realizar la publicación del proceso 4163.001.32.1.553.2023, el cual tiene por objeto, Suministro de Alimentación para la Realización de los Talleres de Formación en Gestión del Riesgo, la Actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali y el Apoyo Operativo durante la Instalación de los Puestos de Mando Unificado (PMU) vigencia 2023 según fichas EBI-26002833, EBI-26002838 y EBI-26002817

4. Aspectos Generales De Mercado

4.1 Aspectos Económicos

Actividades Económicas En Colombia: Las actividades primarias, secundarias y terciarias son las actividades económicas que generan ingresos económicos y son realizadas por los seres humanos.

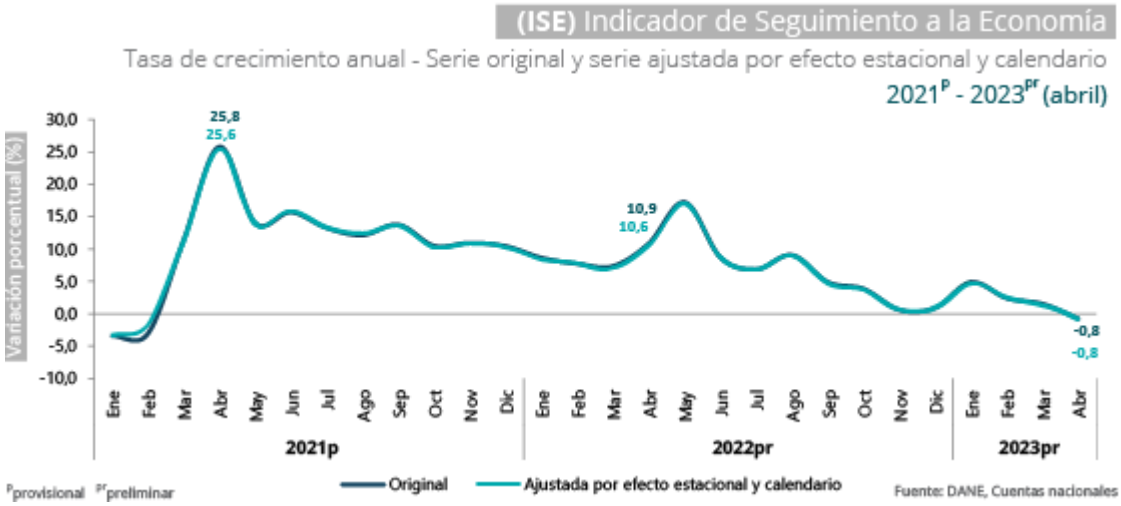
- Las actividades primarias son aquellas que dependen del ambiente, así como también las que se refieren al uso de los recursos del planeta Tierra,

como el agua, la vegetación, materiales de construcción, minerales y tierra. Por este motivo, incluye la cacería y la cosecha; las actividades pastorales, la pesca, la agricultura, la minería, la forestación y la extracción.

- Las actividades secundarias son aquellas que añaden valor a los recursos naturales al transformar los materiales en crudo en productos con valor. Por esa razón, se refieren al proceso de manufacturación, procesamiento, e industrias de construcción de infraestructura.
- Las actividades terciarias son las que tienen que ver con la producción y el intercambio. La producción involucra la "provisión" de servicios que son "consumidos". Este intercambio involucra facilidades de comercio, transporte y comunicación que a menudo son usados para superar la distancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que este proceso pertenece a las actividades terciarias.

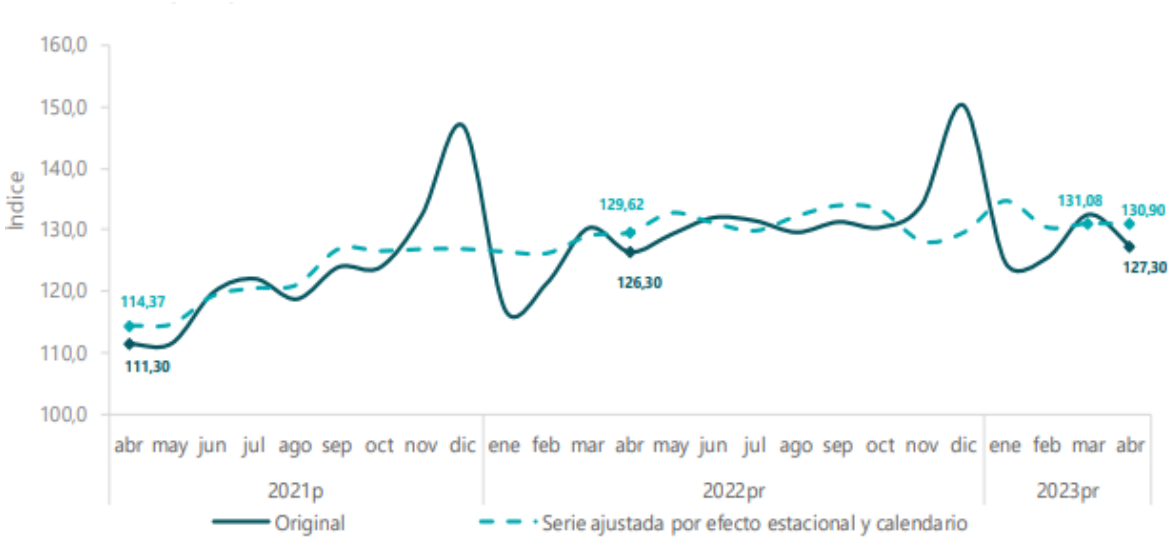
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): Para el mes de abril de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 115,04, lo que representó un decrecimiento de 0,78% respecto al mes de abril de 2022pr (115,94).



Para el mes de abril de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,23, lo que representó un decrecimiento de 0,84% respecto al mes de abril de 2022pr (121,25).

Resultados del índice de las actividades terciarias[1]: Para el mes de abril de 2023pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 127,30, lo que representó un crecimiento de 0,79% respecto al mes de abril de 2022pr (126,30). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2023pr, se ubicó en 130,90, lo que representó un crecimiento de 0,99% respecto al mes de abril de 2022pr (129,62).

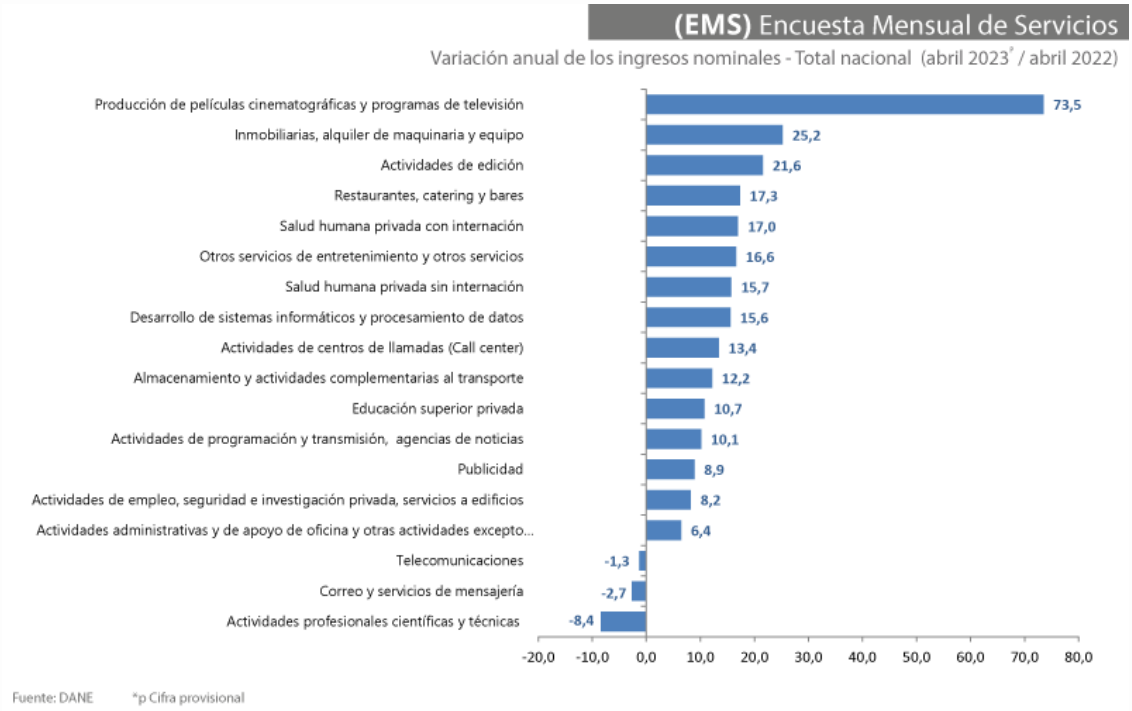
Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p- 2023pr (abril)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
pprovisional

[1] Agrupa las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Encuesta mensual de servicios (EMS): En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022.



En abril de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Abril 2023p / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,2	11,2	0,1	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,9	0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	16,1	0,7	0,5
J	División 58	Actividades de edición	21,6	21,6	-2,7	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	73,5	43,8	30,3	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	11,4	0,0	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,7	0,0	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	23,6	0,7	0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,4	-8,7	0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,9	8,5	0,1	0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,2	8,0	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,4	13,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	6,9	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	10,2	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	16,7	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,7	16,5	0,4	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	14,8	1,9	-0,1

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Índice de Precios al Consumidor (IPC): En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

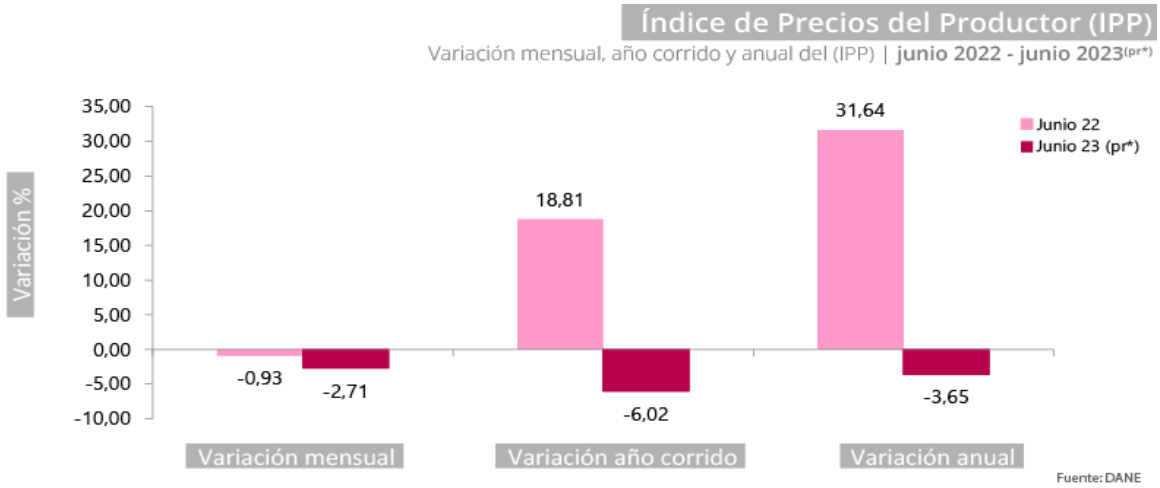
Mayo 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,27	0,03	1,19	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,66	0,01	1,15	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,92	0,28
Salud	1,71	0,61	0,01	0,85	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,18	0,12	0,68	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,55	0,02	0,60	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,82	0,03	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,84	0,84	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,88	0,05	0,37	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,05	0,00	0,05	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,18	0,01	0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,56	0,29	-0,85	-0,17

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,43 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Precios del Productor (IPP): El IPP de la producción nacional, en junio de 2023 presentó una variación de -2,71% respecto a mayo de 2023.



(pr): Cifra provisional
*La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2023, los sectores de Explotación de minas y canteras (-7,80%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,80%) presentaron variaciones inferiores a la media (-2,71%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-1,34%) registró una variación superior a la media.

Comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente: El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2013	$ 19,650.00	$ 589,500.00	4.02
2014	$ 20,533.33	$ 616,000.00	4.50
2015	$ 21,478.33	$ 644,350.00	4.60
2016	$ 22,981.83	$ 689,455.00	7.00
2017	$ 24,590.57	$ 737,717.00	7.00
2018	$ 26,041.40	$ 781,242.00	5.90
2019	$ 27,603.87	$ 828,116.00	6.00
2020	$ 29,260.10	$ 877,803.00	6.00
2021	$ 30,284.20	$ 908,526.00	3.50
2022	$33,333.00	$1,000,000.00	10.07
2023	$38,667.00	$1,160,000.00	3.4

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos. Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y Decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

4.2 Aspectos Técnicos

“Las presentaciones más comunes para los alimentos son las siguientes:

- COMIDAS SERVIDAS: Son platos preparados para ser servidos a cada comensal en la mesa. Es semejante al servicio personalizado que se ofrece en los restaurantes. Puede ser un plato único o un menú completo compuesto por una entrada, sopa, plato principal y postre. Puede variar de una cena privada (4 a 6 mesas) hasta un gran banquete corporativo.

- COMIDA TIPO BUFÉ: Es una comida con autoservicio, donde el propio comensal se sirve los alimentos. Se reserva un área del evento para tal fin, con mesas colocadas de tal forma que los comensales puedan circular con facilidad al servirse. Generalmente está compuesto por dos o más variedades de platos por tipo, es decir, variedad de entradas, principales, ensaladas y contornos.

- ESTACIONES DE COMIDA: Es similar a la comida tipo bufé, pero organizada formando pequeñas estaciones. En los casos formales, pueden ser clasificadas por regiones o por estilo de gastronomía. Otros más populares entre banquetes y recepciones están las mesas de queso, donde se colocan variedades de queso, panes, bollería y vino. La estación fondue, donde se colocan la fondue de queso suizo y la fondue de chocolate (oscuro o blanco) con una variedad de sumergibles, pedacitos de frutas, bizcochos. Otras estaciones pueden ser de frutas y ensaladas, de cafetería, de sushi, de postres, entre otros.

- MINI PLATILLOS Y PASAPALOS: Son pequeños platos fáciles de servir y degustar, aunque laboriosos de preparar debido a su tamaño. Se pueden comer sin cubiertos o con uno pequeño. Algunos se sirven en pequeñas cucharas orientales, mini canoas, mini brochetas, etc. Pueden ser ofrecidos por mesoneros. Están dirigidos a ambientes informales, cócteles y eventos corporativos.

- RECESOS O PAUSA PARA EL CAFÉ (COFFEE BREAK): Es un término utilizado para definir los recesos de charlas, reuniones de trabajo, cursos o eventos en general, en los cuales se les brinda a los participantes, algo de bebida y pequeños aperitivos para hacer una pausa en la reunión. Estos pueden estar compuestos por sándwiches en miniatura, hojaldres, dulces, jugos, té o café, entre otros.

- ALMUERZOS EMPAQUETADOS: Son prácticos almuerzos servidos en bandejas desechables o en cajas diseñadas con ese fin. Por lo general

consisten en sándwich, papas fritas, frutas y postre. También se incluye alguna bebida, como refrescos o jugos envasados. Los sándwiches pueden ser de muchas variedades, tales como jamón, pavo, atún, huevo, pollo, vegetariano y otros. Por supuesto, deben estar identificados debidamente por tipo de sándwich o agrupados para facilitar su identificación. Este tipo de almuerzo se entrega directamente en el lugar escogido por el cliente y se ofrece como comida rápida lo que exige puntualidad y eficiencia en la entrega"[2]

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR: Para este punto se toma como referencia el canal de distribución, ya que nos muestra la estructura de negocios y de organizaciones interdependientes que va desde el punto del origen del producto hasta el consumidor. Este proceso está compuesto por: Productor, Distribuidor, Detallistas y Consumidor.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES)
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)
- Secretarías de Salud

4.3 Aspectos Regulatorios

El presente proceso está sometido a la Legislación Colombiana que rigen el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este como son:

Ley 80 de 1993 (octubre 28): Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificado por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1terin

Ley 1523 De 2012 (abril 24): Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1082 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"

Decreto 3075 de 1997 en concordancia con la Resolución, No. 2674 de julio 22 de 2013 del INVIMA y con las características generales por grupos de alimentos.

4.4 Acuerdos Comerciales

El Decreto No. 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece en su artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. "Los estudios y documentos previos son soporte para elaborar el proyecto pliegos, los pliegos condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad selección: …… 8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía. (Decreto 1510 de 2013, artículo 20)". El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 de Colombia Compra Eficiente cita en su guía D "¿Qué debe analizar la Entidad estatal en los Documentos del proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía" (fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf).

5. Análisis de la Demanda

El análisis de la demanda permite a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el suministro de alimentación, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, al igual que una descripción del proyecto en sus aspectos técnicos.

5.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
MC.03.2022	Prestación de servicios de catering para las reuniones y actividades adelantadas por la personería distrital de Santiago de Cali	26.583.000	Mínima cuantía	Fundación hábitat social para el bienestar de la familia y la sociedad	35 días
4163.001.32.1.272-2022	Adquirir suministros de alimentación para realización de jornadas pedagógicas de gestión del riesgo en Santiago De Cali, según las fichas EBI BP-26002833 y BP-26002838.	25.920.000	Mínima cuantía	Innova grupo empresarial SAS	282 días
012-00-J-EMAVI-GRUAL-2022	Adquisición a todo costo de servicios logísticos de organización de eventos y catering para la EMAVI y cacom-7.	38.480.000	Mínima cuantía	Quack de Colombia SAS	10 meses

Fuente: SECOP II

5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
DC-SDEC-MC-007-2022	Gobernación Del Cauca	Prestar el servicio de catering en el marco de los proyectos: " generación de oportunidades en modelos de negocios de economía verde para población discapacitada, reincorporada, posconflicto y vulnerable del departamento del cauca"; "gestar oportunidades de	96.937.926	Mínima cuantía	Oscar Julián Marín Y/O Pcrobotics Corporation	90 días

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		generación de ingreso y bienestar para la población vulnerable sujetos de política social, víctimas, jóvenes, mujeres, adulto mayor, indígenas, afros, pcd (personas con discapacidad), reincorporados y sus familias				
IPMC-AMVL-055 - 2022	Municipio De Villa De Leyva	Prestación de servicios de catering a todo costo para el desarrollo de los eventos de celebración del día del maestro y la exaltación a los estudiantes que obtuvieron los mejores resultados en las pruebas saber once del municipio de Villa de Leyva del año 2022	27.985.000	Mínima cuantía	Martha Yanet Saavedra Rojas	5 días
ITTA-SMC-020-2022	Instituto De Tránsito Y Transporte De Acacias	Prestación de servicio de catering de evento para realizar una cena de fin de año para los funcionarios del itta, en cumplimiento del programa de bienestar social	13.000.000	Mínima cuantía	Jenny Carolina Balanta Fonseca	10 días
MC-066-2022	Alcaldía Municipal De Andalucía Valle Del Cauca	Prestación de servicios de catering y logística necesaria para el desarrollo de las actividades del plan institucional de bienestar, estímulos e incentivos - pibei-, como lo es la celebración del evento navideño dirigido a los servidores públicos del municipio de Andalucía Valle.	16.380.000	Mínima cuantía	Bibian Cristina Morales Garcia	20 días
MC-043-2022	Municipio De Jerico - Antioquia	Prestación de servicios logísticos y de catering para la ejecución de las actividades culturales y educativas enmarcadas en la semana de la cultura del 22 al 29 de octubre de 2022, en el municipio de Jericó.	13.000.000	Mínima cuantía	Victor Daniel Loaiza Gómez	15 días

Fuente: SECOP II

5.3 Análisis De Los Procesos De Contratación Identificados

a) Modalidad de Contratación

Se puede observar que los procesos antes relacionados, se han llevado a cabo, bajo la modalidad de mínima cuantía, aplicable a los procesos de contratación para el suministro de alimentación o refrigerio por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. También se observó que, los procesos se realizaron por suministro.

b) Plazo del Contrato

El plazo de ejecución mínimo es de 5 días, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. El plazo de ejecución máximo es de 282 días como lo evidencian las tablas anteriores.

Teniendo en cuenta los tiempos de ejecución, se recomienda que para este proceso de mínima cuantía se dé un plazo de ejecución de hasta cinco (5) meses.

c) Forma de Pago

De acuerdo con los procesos de contratación antes relacionados, los pagos se realizaron de manera parcial, de acuerdo a las facturas recibidas cada mes, y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Se recomienda que, para este proceso de contratación, se realicen los pagos de manera parcial, teniendo en cuenta el cronograma de capacitaciones y eventos atendidos por el organismo y el suministro de alimentación aportado por el contratista al mes. Las facturas se cancelarán al contratista, una vez recibido a satisfacción, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato.

d) Garantías Exigidas

En la información analizada se puede observar, que se solicitan pólizas que garantizan: Cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad. Garantías extendidas y las demás que se requieran para este tipo de contratación. De acuerdo con el objeto a contratar para el proceso que se adelanta se recomienda exigir la constitución de las siguientes garantías de conformidad con el del Decreto 1082 de 2015:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	% / Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10% del valor total del contrato.	Por la duración del contrato y seis (06) meses más.

Decreto 1082 de 2015)			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizando la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.	5% del valor total del contrato.	Por la duración del contrato y tres (3) años más
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	La garantía de calidad del servicio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones a que esté obligado el asociado garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.	10% del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.5, Artículo 2.2.1.2.3.1.8. y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	La garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual cubrirá a la entidad estatal de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas frente a eventuales reclamaciones de terceros.	200 smmlv	Por la duración del contrato

6. Análisis de la Oferta

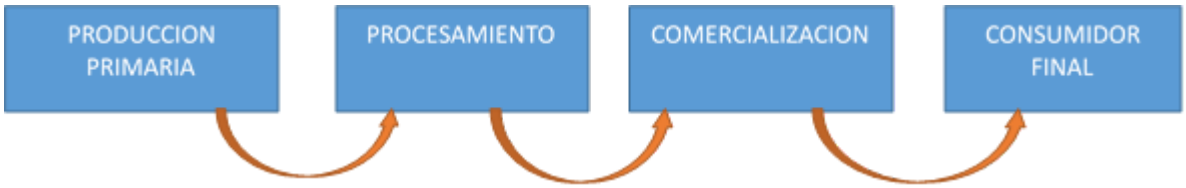
6.1 Empresas que Proveen

En atención con el alcance y finalidad del proyecto de contratación para cumplir el proyecto de inversión de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se ha identificado que las empresas que hacen presencia en la ciudad que están dedicadas exclusivamente al servicio de catering, generalmente no

cuentan con establecimientos abiertos al público, sino que prestan servicios en restaurantes exclusivos para empleados de las empresas que las contratan, como lo son Eventos y Producciones Salomón SAS, Fundación para el Desarrollo Social Innova, Food Service de Colombia SAS, Gastronorm S.A., Migro S.A, Alimentación Especial Catering, Asoreventos, Salamanca S.A o IGE, quienes pueden participar en procesos de contratación públicos ya que cuentan con la infraestructura necesaria para hacerlo incluso en las instalaciones de las empresas.

Asimismo, se han ubicado en el Distrito de Santiago de Cali, un número importante de empresas de servicio de restaurante que proveen el servicio de catering (alimentación a domicilio) como Punto Sabroso, La Cucharita, La Guaca, entre otros, que podrían participar en el proceso público de selección del proveedor, de tal forma que se prevé con alta certeza la posibilidad de disponer de un proveedor del suministro requerido dentro de la jurisdicción de Santiago de Cali.

6.2 Cadena de Suministro



Fuente: Elaboración propia.

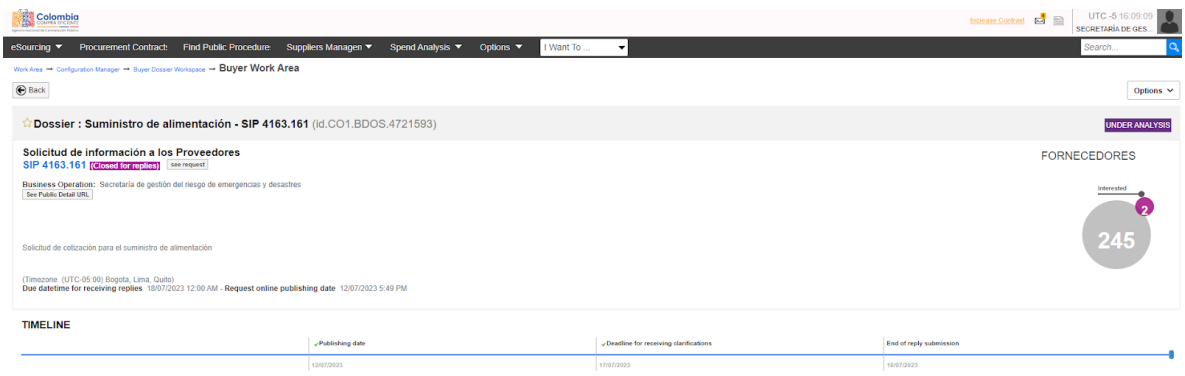
6.3 Clasificación de Bienes y Servicios

Grupo	Código	Segmento	Familia	Clase	Productos
F - Servicios	90101603	[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	[10] Restaurantes y Catering (servicio de comidas y bebidas)	[16] Servicios de banquetes y catering	[03] Servicios de caterin
F - Servicios	90101604	[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y	[10] Restaurantes y Catering (servicio de	[16] Servicios de banquete	[04] Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo

		entretenimiento	comidas y bebidas)	s y catering	
F - Servicios	90101801	[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	[10] Restaurantes y Catering (servicio de comidas y bebidas)	[18] Servicios de comida para llevar y a domicilio	[01] Comidas para llevar preparadas profesionalmente
F - Servicios	90101802	[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	[10] Restaurantes y Catering (servicio de comidas y bebidas)	[18] Servicios de comida para llevar y a domicilio	[02] Servicios de comida a domicilio

6.4 Análisis de Precios

Teniendo los clasificadores de bienes y servicios antes relacionados, se solicitó información a proveedores (cotizaciones) por la plataforma del SECOP II con número de proceso SIP 4163.161, donde se puede evidenciar que hay 245 empresas registradas en la plataforma.



Fuente: Plataforma SECOP II.

Mediante dicho proceso en la plataforma SECOP II, no se recibieron cotizaciones, por lo que se realiza un análisis de los procesos realizados por la Secretaría en los años anteriores, con igual o similar objeto.

Año	Objeto	Valor presupuesto	Valor del contrato
2022	Adquirir Suministros De Alimentación Para Realización De Jornadas Pedagógicas De Gestión	$ 25.920.000	$ 22.031.660

Año	Objeto	Valor presupuesto	Valor del contrato
	Del Riesgo En Santiago De Cali, Según Las Fichas EBI BP-26002833 Y BP-26002838.		
2021	"Suministro De Alimentación (Tipo Catering) Para Los Partícipes En Las Jornadas De Capacitación, Realizadas Por La Secretaría De Gestión Del Riesgo De Emergencias Y Desastres Sobre Primeros Auxilios, Prevención De Incendios, Manejo De Extintores, Simulación Y Simulacro, Dirigidas A Las Comunas Y Corregimientos Del Distrito De Santiago De Cali.	$ 7.745.084	$ 7.745.084

Como se evidencia en el cuadro anterior, los procesos de suministro de alimentación que el organismo ha ejecutado anteriormente, se han realizado con el fin de cubrir las jornadas pedagógicas realizadas con la comunidad, sobre diversos temas en cuanto a prevención.

Se observa que han sido procesos de mínima cuantía. Igualmente, no se pueden realizar comparativos entre los dos procesos, ya que hay variables que impiden sacar dichos valores promedio:

- Al ser un proceso de mínima cuantía, los proveedores tienden a ofertar muy por debajo del presupuesto, lo que conlleva una oferta artificialmente baja, y hay dos explicaciones para esto, las cuales son; (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.
- El presupuesto asignado para cada uno de los procesos de contratación, varía mucho entre ellos, ya que para el año 2021 el presupuesto inicial del proceso era de $7.745.084 y para el año 2022, el presupuesto para el proceso de contratación era de $ 25.920.000, lo cual impide determinar un valor promedio de cada menú.
- Adicionalmente, hay gran variación de precios en los productos de la canasta familiar. Hay que tener presente que el precio y el consumo varía de acuerdo con los ingresos de las personas y el número de integrantes de cada familia. Por ejemplo, en Colombia, la variación de los precios puede

determinarse según la ciudad o la región donde se encuentren. Según el estudio, el costo de esa canasta básica en Colombia en enero del 2023 es de 292.650 pesos, 28,61 por ciento más que en igual mes del 2022. Razón por la cual, no se puede tomar precios de referencia de los años anteriores, ya que muchos productos subieron de precio.

- La cotización antes relacionada, tiene productos que para este año han tenido un alza en los precios. El último reporte del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (Sipsa), que suministra el DANE, mostró que aumentaron los precios de las papas, los tomates, las cebollas, el arroz, la carne de res y de cerdo, los huevos y la panela. Estos aumentos se justifican por el encarecimiento de los insumos importados, tanto por una reducción de la oferta mundial como por un aumento de la tasa de cambio. También aportó a este resultado el aumento que se presentó en los precios de los fertilizantes, situación que impacta severamente sobre los costos de producción. Junto a ello, debido a las lluvias frecuentes e intensas que tuvo impacto en las decisiones de siembra, y redujo los volúmenes y la calidad de las cosechas en el país.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza una estimación de presupuesto y cantidades para el suministro de refrigerios y almuerzos como se muestra a continuación:

BP-26002838: ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE SANTIAGO DE CALI.

ITEM.	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT	VALOR TOTAL SUB ACTIVIDAD	V/ TOTAL
1.1.4	Adquirir suministros para el proceso de actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali (Decreto 4112.010.20.0169 de 2019)	Adquisición de Refrigerios para las reuniones en el marco del proceso de actualización y divulgación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.	Número	800	$14.600	$11.680.000	$11.680.000

BP-26002833: AMPLIACIÓN DE LA PREPARACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SUS TERRITORIOS FRENTE A UN EVENTO ADVERSO EN SANTIAGO DE CALI.

Ítem.	Actividad.	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	VALOR TOTAL PRODUCTO
1.1.13	Adquirir suministros de alimentación para realización de talleres de formación en Gestión del Riesgo	Para Divulgación sobre procesos de Gestión del Riesgo					$48.380.000
		Para taller de formación básica en gestión del riesgo a comunidad en general					
		Adquirir almuerzos corrientes para participantes	Número	600	$25.400	$15.240.000	
		Adquirir almuerzos corrientes para equipo operativo	Número	300	$25.400	$7.620.000	
		Adquirir refrigerios corrientes	Número	1200	$14.600	$17.520.000	
		Para taller de formación básica en gestión del riesgo con enfoque diferencial en población Joven					
		Adquirir refrigerios corrientes	Número	200	$14.600	$2.920.000	
		Adquirir almuerzos corrientes	Numero	200	$25.400	$5.080.000	

BP-26002817: IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO, NATURAL, SOCIONATURAL Y ANTRÓPICO EN SANTIAGO DE CALI.

ITEM.	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD		CANTIDAD	V/UNIT	VALOR TOTAL SUB ACTIVIDAD	V/ TOTAL
1.1.11	Adquirir suministro de alimentación para apoyo operativo durante la instalación de los puestos de mando unificado (PMU)	Almuerzo Tipo 1	Unidad	250	$25.400	$6.350.000	$19.775.000
		Almuerzo Tipo 2	Unidad	250	$24.500	$6.125.000	
		Refrigerios	Unidad	500	$14.600	$7.300.000	

6.5 Presupuesto

Por lo anterior, el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, estima un presupuesto para este proceso hasta por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS m/cte ($79.835.000).

6.6 Cuadro De Deducciones y Retenciones

El Distrito de Santiago de Cali realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

CONCEPTO		20. BASE (Valor sin IVA)			NO	SI	%
18. Deducciones	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $93.136.752)	$ 79.835.000				X	3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2,0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED					X	2,0
	Pro-Universidad del valle – EV					X	2,0
	Pro-Hospital – EH					X	1,0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0,5
19. Retenciones	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IC	40			X	7,7*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		RC			X	2,5
	RETE IVA – RI					X	15,0
21. VALOR UVT AÑO 2023 $42.412							

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir el contrato.

6.7 Aspectos Técnicos De La Oferta

Para la ejecución de los proyectos “Ampliación de la preparación comunitaria en la gestión del riesgo de sus territorios frente a un evento adverso en Santiago de Cali” según ficha EBI-26002833 (Prevencionistas), “Identificación de Factores de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico, Natural, Socionatural y Antrópico en Santiago de Cali.” según ficha EBI-26002817 y “Actualización y ajuste del plan de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali” según ficha EBI-260028338, el suministro de alimentación (almuerzos corrientes, cenas y refrigerios) deberán ser entregados por el proveedor en el sitio donde se realicen las actividades en las diferentes comunas y corregimientos, puesto que las personas no podrán desplazarse fuera de sus territorios debido a la naturaleza del ejercicio a desarrollar.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres debe garantizar, durante la ejecución del proyecto, la alimentación con el aporte calórico necesario que requiere este tipo de actividades a los participantes y al equipo de facilitadores que participarán de las jornadas.

En la siguiente tabla se presenta el cronograma y cantidades propuestas para la ejecución de los proyectos. (Tabla 1)

CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO

CRONOGRAMA GENERAL Y CANTIDADES 2023																					
DESCRIPCIÓN	*Agosto*				*Septiembre*				*Octubre*				*Noviembre*				*Diciembre*				*Total*
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Refrigerio general	0	132	140	424	90	46	213	214	172	52	0	413	51	60	61	266	0	0	0	366	2700
Almuerzo y/o cena tipo 1	0	65	40	98	40	42	70	57	60	22	0	77	23	20	23	33	0	0	0	128	798
Almuerzo y/o cena tipo 2	0	65	40	99	40	43	70	57	60	23	0	78	22	20	23	34	0	0	0	128	802

En la siguiente tabla se presenta el total por tipo de alimentación propuestas para la ejecución de los proyectos. (Tabla 2)

DESCRIPCIÓN	*PREVENCIONISTAS*	*PMGRD*	*PMU*	*Total*
Refrigerio general	***1400***	***800***	***500***	2700
Almuerzo y/o cena tipo 1	***550***	***0***	***248***	798
Almuerzo y/o cena tipo 2	***550***	***0***	***252***	802

Servicio de alimentación catering: El contratista deberá garantizar la alimentación (almuerzos corrientes, cenas y refrigerios) de las personas que participarán de las diferentes actividades previstas por el Distrito de Santiago de Cali (ficha EBI-26002833, ficha EBI-26002817 y ficha EBI-260028338). En orden a la ejecución del objeto contractual, el Distrito de Santiago de Cali tiene previsto contratar el suministro de alimentación, como se describe a continuación. Es importante aclarar que se requiere un total de 2700 refrigerios, un total de 798 almuerzos tipo 1 y un total de 802 almuerzos tipo 2, los cuales deben entregarse siguiendo las siguientes especificaciones.

Refrigerio	**Descripción**	**Cantidad**
Refrigerio general	● Sándwich pan francés tamaño personal (21 cm) en sabores: jamón queso, jamón salami y queso, o hawaiano. Incluye lechuga y tomate. ● Una fruta fresca (banano, manzana o pera). ● Jugo de fruta natural, sin conservantes y buena fecha de vencimiento con un tamaño de 500ml.	2700

Refrigerio	Descripción	Cantidad
	● Incluye menta y servilleta. ● Todos y cada uno de los refrigerios deben ser entregados o empacados dentro de una bolsa de papel Kraft.	

Imagen de referencia de la bolsa de papel Kraft para empaque de refrigerios.



Del mismo modo, los tipos de menú que se debe considerar para los mil quinientos noventa seis (1.596) almuerzos para la ejecución del presente proceso deben ser:

Menú	Descripción	Cantidad
Menú 1	● Sopa de moneditas de plátano 12 oz, empacado en recipiente ecológico biodegradable de 12 oz. ● 100 gr carne cerdo asada y/o 100 gr de pechuga de pollo asado. ● Porción de arroz 100 gr ● Porción de maduro asado 30 gr ● Frijoles 80 gr ● Ensalada de tomate, remolacha, cebolla, zanahoria 50 gr ● Postre (galletas rondalla, hojaldre dulce) 50 gr ● Agua de panela con limón en vaso ecológico de 9 onzas con tapa. ● Empaque portacomidas ecológico biodegradable tipo J2. ● Incluye menta, servilleta y cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor) desechables.	798
Menú 2	● Crema de pollo 12 oz, empacado en recipiente ecológico biodegradable de 12 oz. ● 100 gr Chuleta de cerdo o pollo apanada. ● Porción de arroz 100 g ● Porción de maduro asado 30 gr ● Porción arvejas 80 gr ● Ensalada de cebolla y tomate 50 gr ● Postre (galletas rondalla, hojaldre) 50 gr ● Limonada de limón natural en vaso ecológico de 9 onzas con tapa. ● Empaque portacomidas ecológico biodegradable tipo J2.	802

Menú	Descripción	Cantidad
	• Incluye menta, servilleta y cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor) desechables.	

Imagen de referencia de los recipientes ecológicos biodegradables:



TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE SUMINISTRO:

- Suministrar la alimentación contratada, bien presentada e individualizada en cajas de cartón (Empaque desechable – biodegradable) **NO ICOPOR**, atendiendo los requisitos contenidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) aptos para conservar el calor o el frío según el caso y envueltos en papel film para su protección. Cada ración debe contar con cubiertos desechables y servilletas. Cada recipiente o contenedor no debe contener más de dos (2) alimentos sólidos, tanto los líquidos como las ensaladas deben almacenarse en empaques o contenedores diferentes.

- En los eventos en que el mismo día se solicite el servicio de alimentación de almuerzos y comidas para el mismo personal, el menú ofrecido debe ser diferente para cada ocasión. La alimentación ofrecida debe cumplir con las condiciones nutritivas para la población objeto de la presente selección.

- Los alimentos que requieran de cadena de frío o calor deben permanecer en recipientes y/o equipos que garanticen su temperatura ideal de conservación. Debe evitarse el almacenamiento de productos crudos con cocidos.

- El servicio de alimentación se debe prestar de forma oportuna y a tiempo, en las condiciones de tipo de alimentación, cantidad, fecha, hora y lugar solicitadas. Por lo anterior, el transporte de los alimentos hasta los lugares

solicitados debe estar incluido tanto para la zona urbana como la zona rural de Santiago de Cali.

- Se debe prestar el servicio de alimentación (CATERING) durante todos los días de la semana incluyendo festivos, dentro del horario de 6:00 AM a 9:00 PM, para lo cual se realizarán reuniones de coordinación para socializar el detalle del cronograma y se confirmarán las cantidades con mínimo SEIS 06 horas de anticipación por parte de esta secretaría. Por lo tanto, el contratista deberá garantizar que cuenta con la capacidad técnica y operativa para realizar las entregas antes descritas.
- El contratista deberá cumplir con la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y entrega de estos mediante el empleo de los equipos y utensilios adecuados y necesarios para ello conforme lo estipulado por la Ley vigente correspondiente.
- Las salsas y demás aditivos necesarios para condimentar la comida deben ser debidamente empacados, sellados e individualizados para usarlos una sola vez en el momento del consumo y evitar la descomposición (ejemplo. Mantequilla, mermelada, salsa rosada, salsa tártara, ají, entre otros).
- Los alimentos a suministrar deben haber sido preparados el mismo día de la entrega, no contener condimentos o insumos que aceleren la descomposición de estos; se debe garantizar un mínimo 6 horas de conservación de los alimentos una vez entregados por el contratista.
- Para garantizar las entregas por parte del contratista, se requiere utilizar el sistema de valeras o Tickets para dejar constancia de recibido, donde repose la fecha y cantidad de producto entregado; preferiblemente con imprenta de empresa.

7. Matriz de riesgo

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se elaboró la matriz de riesgos que se muestra a continuación. En esta matriz se tipifican, asignan y estiman los riesgos teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del presente proceso de contratación de suministro de alimentación para la realización de talleres de formación en gestión del riesgo en Santiago de Cali.

			IMPACTO DEL RIESGO				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Acciones asignadas?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	La modalidad de contratación no es la adecuada para la realización de este contrato de suministro	Se incumplen las normas de contratación pública	1	5	6	Riesgo Alto	SOPEDI	Justificar la modalidad de Contratación en los Estudios Previos de acuerdo con el servicio a adquirir y el valor del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Contratante	En el período de la elaboración de los Estudios y Documentos Previos	A la finalización de la elaboración de los Estudios previos	Evidenciando que la modalidad seleccionada se ajusta a las normas y al proceso precontractual	Una vez, dentro del período de elaboración de los Estudios Previos

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Acción seleccionada asignada?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Planeación	Cpen	El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) no se encuentra expedido para el inicio de la actividad precontractual	Resulta inviable iniciar el proceso precontractual y de oferta pública de selección de Proveedores	1	5	6	Riesgo alto	SOPEI	Alistamiento previo de toda la documentación presupuestal requerida para proceder con la firma del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Contratante	Previo a la elaboración de la minuta del contrato	Previo a la elaboración de la minuta del contrato	Constatando que se encuentran listos los documentos presupuestales	Una vez, en la etapa precontractual

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Acuerdo elegasigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Seleccción	Operacional	Los oferentes no cumplen con los requisitos habilitantes para dar continuidad al proceso de contratación	No se puede continuar con el proceso de celebración del contrato	3	5	8	Riesgo extremo	Cumple	Subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes, ajustado a las normas y manuales	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Contratante	Una vez recibida las ofertas y documentación por parte de los Oferentes.	Dentro del plazo establecido en el cronograma de contratación	Realizando una revisión Jurídica de cumplimiento de requisitos habilitantes, según los documentos aportados por los Oferentes.	Una vez a la recepción de la documentación y una vez en caso de requerir subsanar inconsistencias en la documentación

4	Operacional	Externo	Ejecución	Operacional	El Contratista incumple las entregas en las condiciones establecidas en el Contrato de Suministro	Se constituye un incumplimiento contractual y se afecta la prestación del servicio de alimentación requerido para el personal al cual se destina	3	5	8	Riesgo externo	Contratista	Solicitar al Contratista la constitución de Póliza de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Contratante	Una vez firmado el Contrato	Entre la firma del Contrato y el Acta de Inicio	Mediante Resolución de Aprobación de Pólizas	Una vez, a la fecha de la Resolución de Aprobación de Pólizas
5	Operacional	Externo	Ejecución	Operacional	Los alimentos suministrados no cumplen con las condiciones de calidad requeridas (presentación, empaque, higiene, temperatura, tiempo de entrega)	Se constituye un incumplimiento contractual y se afecta la prestación del servicio de alimentación requerido para el personal al cual se destina	3	5	8	Riesgo externo	Contratista	Solicitar al Contratista la constitución de Póliza de Calidad del Servicio	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Contratante	Una vez firmado el Contrato	Entre la firma del Contrato y el Acta de Inicio	Mediante Resolución de Aprobación de pólizas	Una vez, a la fecha de la Resolución de Aprobación de pólizas

6	Contextual	Externo	Ejecución	Social Político	Cambios en la situación política sistema de gobierno	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	2	4	6	Riesgo Alto	Contratante	Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de mínima cuantía, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisores y Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al contrato, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Diario o cada vez que se expida un documento del proceso de selección
7	Contextual	Interno	Seleccionación	Operacional	Falsedad en los documentos aportados por el contratista	Declarar la nulidad de la contratación celebrada. Denuncia penal por falsedad en documentos	2	1	3	Riesgo Bajo	Contratista	Verificar la legitimidad de los documentos aportados por el contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Equipo evaluador	Etapa precontractual	Acta de inicio	Revisión y verificación de la legitimidad de todos los documentos aportados por el contratista	Cuando se presente el evento
8	Contextual	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de los regímenes jurídicos a los que está sujeto el contrato	Se afecta el equilibrio económico del contrato	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Vigilar cambios normativos y ejecución de normas de obligatorio cumplimiento a los que haya lugar	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	En caso de alteraciones al régimen jurídico	Finalizado el contrato	Revisión de modificaciones en régimen jurídico	Mensualmente

9	Cerrecial	Externo	Selección	Operacional	No estar incluido y aprobada la contratación solicitada dentro del Plan Anual de Adquisiciones	No satisfacer una necesidad específica de la Entidad; dejar de prestar un servicio que se requiere para cumplir los fines institucionales.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratante	Comprobar que el objeto contractual esté inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones y en el Proyecto de Inversión	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Planeación del Proceso – Etapa precontractual	A la fecha de expedición de los estudios previos	El equipo estructurador debe revisar el plan de Adquisiciones y verifica su inclusión	Al realizar los estudios previos
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de salarios y prestaciones sociales del personal que presta el servicio	Reclamaciones y futuras demandas reclamando los emolumentos salariales	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratista	Solicitar al Contratista la constitución de Póliza de Cumplimiento, con cobertura por de pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Una vez firmado el Contrato	Entre la firma del Contrato y el Acta de Inicio	Mediante Resolución de Aprobación de Pólizas	Una vez, a la fecha de la Resolución de Aprobación de Pólizas

11	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público, que impidan la entrega del suministro de alimentación	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	3	3	6	Riesgo alto	Retirar	1. Información sobre orden público en la zona. 2. Solución de conflicto a cargo de las partes.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Compartida	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Contratista, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al realizar la entrega de los alimentos	Cuando se presente el evento

12	Contractual	Externo	Contratación	Operacional	Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que no cumpla con los tiempos estipulados en el contrato para la entrega de los alimentos	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato	1	2	3	Fisicoquímico	Contratista	1. Acompañamiento de la administración al proponente con el propósito que aporte y/o extiendan en las oportunidades debidas las garantías requeridas para adelantar el proceso de contratación. 2. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). 3. Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista.	1	1	2	Fisicoquímico	No	Contratante	Una vez se firme el contrato	Una vez se de inicio	Comunicación telefónica con el fututo contratista	Todos los días

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Acciones asignadas?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	General	Externo	Ejecución	Natural	Evento natural adverso (terremoto, inundación, entre otros)	Interrupción en la ejecución contractual	3	2	5	Riesgo moderado	Contractante	Suspensión del Contrato, contacto con los contratistas y plan de contingencia para normalizar actividades contractuales	1	3	4	Riesgo bajo	SI	Contratante	Una vez se manifieste el riesgo eventual	Una vez se normalicen actividades contractuales	Verificación de la suspensión del evento natural adverso que generó la suspensión.	Durante el periodo de suspensión

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Acciones asignadas?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución del Contrato con niveles deficientes del servicio	Incumplimiento en las especificaciones contractuales del servicio	3	2	5	Riesgo moderado	Contratista	Seguimiento durante la ejecución, se establece unos acuerdos de niveles de servicio mínimo. Se estableció unos acuerdos de niveles de servicio	1	3	4	Riesgo bajo	SI	Contratante	Inicio ejecución del contrato	Terminación ejecución contractual	Comunicación permanente con el contratista y validación de la calidad y cumplimiento del servicio prestado.	Permanente durante la ejecución contractual

15	General	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones financieras y otras variables del mercado, y puede de alguna manera afectar en los precios y disponibilidad de cada producto	Impacto económico al Contratista	2	3	5	Riesgo Mediano	Contratista	El contratista deberá revisar las especificaciones técnicas y deberá tener en cuenta los costos indirectos y directos que apliquen.	3	2	5	Riesgo Mediano	NO	Contratista	Una vez firmado el Contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del Superior y Apoyo a la Supervisión del contrato.	Cuando se presente el evento
16	especifico	externo	Ejecución	Operacional	Oferta con valor artificialmente bajo	Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal.	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo al estudio del mercado realizado por la entidad.	1	2	3	Riesgo bajo	No	Comité evaluador	Etapa de selección	Etapa de selección	El comité evaluador debe seguir el procedimiento conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4.	Por evento
17	General	Interno	Selección	Operacional	Publicación tardía de los documentos asociados al proceso de selección	Poca participación de oferentes, proceso desierto, masivas observaciones por parte de interesados	3	3	6	Riesgo Alto	Contratante	Realizar seguimiento de los documentos para su publicación por parte de supervisor	2	3	5	Riesgo Medio	NO	Personal encargado de publicar y supervisor	Una vez se realice los documentos	Una vez se publique los documentos	Seguimiento a los documentos que se deben publicar	Cada vez que se expida un documento de proceso de selección

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Asegurable?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
18	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Fallas con la red para acceder al Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	3	1	4	Riesgo Bajo	SOPORTE	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Contratante	Durante todo el procedimiento de selección	Durante todo el procedimiento de selección	Programación periódica de mantenimiento de los equipos asignados para el SECOP y la Red de la Entidad	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación

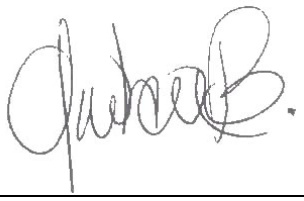
19	Cambiental	Externo	Ejecución	Natural	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afectan la entrega de los productos, transporte, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de la Entidad Contratante	Demora en la ejecución del contrato. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo Objetivo	Contratista	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región donde se debe realizar la entrega, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto.	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez entregado los kits.	A partir de la información oficial, se determina tratamientos y controles a ser implementados	Cuando se presente el evento

20	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Inadecuada justificación al no seleccionar al Proveedor que cotizó el menor precio por supuestos precios artificialmente bajos, por parte de la Entidad	Selección no objetiva del Proveedor por parte de la Entidad	2	3	5	Medio	Contratante	Implementación de la guía de precios artificialmente bajos por parte de la Entidad	1	2	3	Bajo	No	Contratante	A la hora de evaluar los documentos de la propuesta económica	Una vez sea habilitado y se adjudique el contrato	Aplicación de la guía de precios artificialmente bajos.	Una vez.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veintiún (21) días del mes de julio de 2023.

Equipo estructurador:

Rol Técnico



ANDREA BUENO CARDONA
Contratista

Rol Técnico



JUAN SEBASTIÁN BERMÚDEZ
Contratista



ALVARO JOSÉ GONZÁLEZ
Firma Jurídico
Fecha: 21 julio 2023



ZAYDE SUÁREZ YUSTI
Firma Financiero
Fecha:21 julio 2023

Revisó: Lina María Osorio Bermúdez - Contratista
Jairo Alejandro Ángel Escobar– Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo (E)..